

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de la Subbética
Carcabuey
Córdoba

Núm. 380/2010

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Junta General de esta Mancomunidad de fecha 15 de enero de 2010, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley

Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no presentan reclamaciones.

En Carcabuey, a 18 de enero de 2010.- La Presidenta, Encarnación Ortiz Sánchez.